

Viene de la página anterior...

punto de observación 0: azimut de 69°4'57.15", distancia de **10.279 mts.** colinda con Jose Francisco Ramiro Coy Poo y Flory Bailon, 2ª Calle Zona 4 de por medio. El Inmueble carece de cultivos, el inmueble cuenta con una edificación, una casa de dos niveles, paredes de block reforzada con columnas de concreto y terraza, en el primer nivel, paredes de cemento líquido, garaje, una entrada peatonal, cocina, sala, comedor, cuatro habitaciones, dos servicios sanitarios con inodoros, lavamanos, ducha y calentador, un servicio sanitario con inodoro, ducha y calentador, lavandería, patio de cemento, depósito de agua de concreto. Segundo nivel: sala, comedor, cocina, cinco habitaciones, cuatro servicios sanitarios con ducha y calentador, lavamanos, inodoros, lavandería con pila, patio de cemento, artesón de madera cubierta de lámina de zinc, cielo falso y depósito de agua. Carece de servidumbres activas o pasivas. Para efectos legales se hace publicación. Lic. Gustavo Adolfo Miranda Cu y Eddy Gerardo Cu Chinchilla, Testigos de Asistencia del Juzgado de 1ª. Instancia Civil del departamento de Alta Verapaz. Cobán, veinte de septiembre de 2023.
FL-3074 28 Sept. / 12, 26 octubre 2023

EDICTO DE PROCESO SUCESORIO

BRISNA MAYRENI CHACÓN ORELLANA, en representación legal y en ejercicio de la patria potestad de sus menores hijos **ANGEL ANTONIO LÓPEZ CHACÓN Y ERIGUE YONDANI LÓPEZ CHACÓN**, radicó ante mí, Proceso Sucesorio Intestado Extrajudicial de **ANTONIO LÓPEZ CORTÉZ**. Junta de herederos se fija el 11 de octubre de 2023, a las diez horas en oficina ubicada en Aldea El Jute, Usumatlán, Zacapa. Cito a interesados. Guatemala 14 de septiembre de 2023. Notaria Alba Luz Ortiz Gallardo. Colegiado 9626.
FL-3007 21, 28 Sept. / 5 octubre 2023

EDICTO DE REMATE

Ejecutivo 09006-2023-00537 Of. 4ª. 1) Remate inmueble 59,194.64 mts2. Finca urbana 99,273 folio 63, libro 296 de Huehuetenango, ubicado en el municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango. Medidas y colindancias: **Norte:** 125.40 mts con Mateo Gregorio Esteban. **Sur:** 250.80 mts con Ramón de Ramon Pascual, María Esteban Pedro y Enrique Alonzo Baltazar. **Oriente:** 632.01 mts distribuida así, de norte a sur 313.50 mts quiebra al oriente, 209 mts y vuelve a quebrar al sur 109.51 mts, con José Ángel Felipe Juárez, y Andrés Diego Andrés. **Poniente:** 445.58 mts con Ramón de Ramón Pascual y Juan de Juan Andrés; sus rumbos en línea recta a excepción del oriente que tiene las quiebras señaladas de mojones sirven plantas de izote, mecate, árboles de sauco y piedras; propias para cultivos de la región, con árboles frutales y propios de montaña, con casa de habitación. 2) Remate Inmueble sin Registro ni Matricula fiscal de 1035.67 mts2. Ubicado en Aldea PAICONOP municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango. Medidas y colindancias: **Norte:** 5.85 mts con Francisco Juan; **Sur:** 41.80 mts con Eulalia Sebastián Juárez Ramón, Pedro Juárez Ramon y carretera que conduce a Barillas, Huehuetenango. **Oriente:** 45.14 mts con Diego Bernabé, línea curva; **Poniente:** 41.80 mts con Elena Juárez Pedro Pablo en línea curva. Construida una casa de habitación de adobe y techo de lámina de cinc de dos habitaciones, goza de servicio de agua potable de proyecto comunal, energía eléctrica municipal, le sirven de mojones y esquineros arboles de sauco e izote y piedras, sembradas a mano. Sin más inscripciones, ni servidumbres ni gravámenes. Ejecuta José Luis Alonzo Nolasco en representación de: Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral San Pedro R. L, Base: Q 106,319.28 más intereses y costas procesales. Remate 04-10-2023 a las 9:30 Hrs. No hay más acreedores. Ante Juez 1º. De 1ª. Instancia Civil. Quetzaltenango. 6/09/2023. Abogado, Gerbert Sergio Cajbón. Secretario.
FL-2958 14, 21, 28 Sept. 2023

EDICTO DE REMATE

EJECUCIÓN EN VÍA DE APREMIO 01162-2021-00719. OFICIAL SEGUNDO. Este juzgado señaló la audiencia del día **Diecisiete de octubre de dos mil veintitrés a las diez horas**, para la venta en pública subasta de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central como: **SETENTA (70), FOLIO SETENTA (70), LIBRO DOS MIL NOVECIENTOS TRECE (2913) DE GUATEMALA. DERECHOS REALES. DOMINIO. INSCRIPCIÓN NÚMERO UNO:** Lote de terreno ubicado en la Aldea Boca del Monte del municipio de Villa Canales, departamento de Guatemala, compuesto de ciento cuarenta y tres punto sesenta y cuatro metros cuadrados y Linda al Norte veintidós punto ochenta metros, con Marta Culajay Cruz de Guzmán; Sur: veintidós punto ochenta metros, con Carlos Simaj; Oriente seis punto treinta metros, con Ramón Hernández; Poniente seis punto treinta metros, con Manuel Enriquez Villeda y Ilsa Caal único apellido. **DERECHOS REALES. DOMINIO. INSCRIPCIÓN NÚMERO DOS:** Téngase aquí transcrita la segunda inscripciones de derechos reales de la finca matriz relativas a servidumbre de paso. **DERECHOS REALES. DOMINIO. INSCRIPCIÓN NÚMERO TRES:** Esta finca goza de una servidumbre de paso, acueducto y

energía eléctrica y telefónica, a perpetuidad. **ESTADO DE LA FINCA AL MOMENTO DE LA CONSERVACIÓN:** Finca Rustica ubicada en terreno en Aldea Boca del Monte del municipio de Villa Canales, departamento de Guatemala, con área de ciento cuarenta y tres punto seiscientos cuarenta mil metros cuadrados (143.640000 m2) **DERECHOS REALES. DOMINIO. INSCRIPCIÓN NÚMERO CUATRO:** La ejecutada por veintidós mil quetzales (Q 21,000.00) compró a ILSA CAAL, único apellido esta finca. **DERECHOS REALES. DOMINIO. INSCRIPCIÓN NÚMERO CINCO:** De conformidad con declaración jurada de la ejecutada se hace constar que la ubicación del presente inmueble es: CUARTA AVENIDA TRES GUIÓN OCHENTA Y OCHO ZONA TRES, ALDEA BOCA DEL MONTE, MUNICIPIO DE VILLA CANALES DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. **DERECHOS REALES. DOMINIO. INSCRIPCIÓN NÚMERO SEIS:** El tercero interesado por veinte mil quetzales (Q. 20,000.00) compró a LA EJE-CUTADA, esta finca. **HIPOTECAS. INSCRIPCIÓN NÚMERO: DOS.** La ejecutada se reconoce deudora de JOSE LUIS CRUZ MENDEZ y BYRON JOSE LUIS CRUZ DAVILA, por la suma de ciento ochenta mil quetzales (Q. 180,000.00) que pagará en un plazo de seis meses contados a partir del trece de febrero del año dos mil quince. Interés cuatro por ciento mensual. En garantía del presente crédito la deudora hipoteca esta finca. Esta hipoteca ocupa el PRIMER lugar. **HIPOTECAS. INSCRIPCIÓN NÚMERO: TRES.** La ejecutada se reconoce deudora de JOSE LUIS CRUZ MENDEZ, por la suma de ciento diez mil quetzales (Q. 110,000.00) que pagará en un plazo de dos meses prorrogables contados a partir de la fecha del instrumento. Interés dos por ciento (2%) mensual. En garantía del crédito la deudora hipoteca esta finca. Esta hipoteca ocupa el segundo lugar.

HIPOTECAS. INSCRIPCIÓN NÚMERO: CUATRO. La ejecutada se reconoce deudora de JOSE LUIS CRUZ MENDEZ, por la suma de ciento cuatro mil quinientos quetzales (Q. 104,500.00) que pagará en un plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha del contrato. Interés dos por ciento mensual. En garantía del crédito la deudora hipoteca esta finca. Esta hipoteca ocupa el TERCER lugar. **HIPOTECAS. INSCRIPCIÓN NÚMERO: CINCO.** La ejecutada se reconoce deudora de JOSE LUIS CRUZ MENDEZ, por la suma de cuarenta y siete mil setecientos quetzales (Q. 47,700.00) que pagará en un plazo de seis meses prorrogables, contados a partir de la fecha de esta escritura. Interés uno punto veinticinco por ciento mensual. En garantía del crédito cedible sin aviso la deudora hipoteca esta finca. Esta hipoteca ocupa el CUARTO lugar. La inscripción **NÚMERO DOS DE HIPOTECAS** es la que motiva la presente ejecución, la cual es promovida por **JOSE LUIS CRUZ MENDEZ y BYRON JOSÉ LUIS CRUZ DÁVILA**, para obtener el pago de la cantidad de **CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES (Q. 180,000.00)**, más intereses, intereses por mora y costas procesales; Se aceptarán posturas que cubran como base el capital, más intereses, intereses por mora y costas procesales. Haciéndose constar que sobre el bien relacionado no existen más gravámenes, anotaciones o limitaciones que los que aparecen en la certificación acompañada. Y para los efectos legales se hace la presente publicación con base a la Certificación Registral obrante en autos. Guatemala, veinte de septiembre de dos mil veintitrés. **LIC. FREDI ALEXANDER SAENZ DE LA CRUZ/SECRETARIO, JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.**
FL-3075 28 Sept. / 5, 12 octubre 2023

¿PROBLEMAS CON LA BEBIDA?

HAY UNA SOLUCIÓN

www.aaguatemala.org
2254-6565 y 2288-5139

Alcohólicos Anónimos Guatemala



en cualquier parte del mundo.....

lahora.com.gt



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

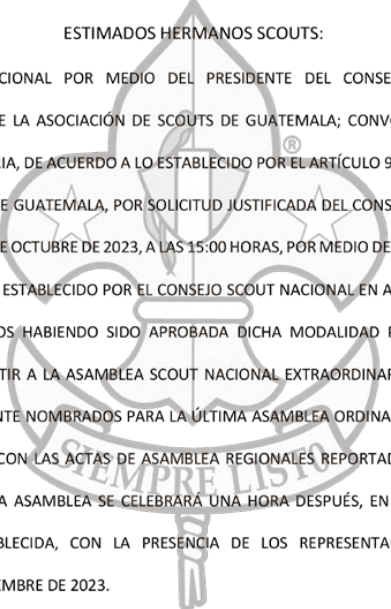
ASAMBLEA SCOUT NACIONAL

ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE GUATEMALA

ESTIMADOS HERMANOS SCOUTS:

EL CONSEJO SCOUT NACIONAL POR MEDIO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SCOUT NACIONAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE GUATEMALA; CONVOCA A ASAMBLEA SCOUT NACIONAL EXTRAORDINARIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE GUATEMALA, POR SOLICITUD JUSTIFICADA DEL CONSEJO SCOUT NACIONAL, LA QUE SE CELEBRARÁ EL 28 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 15:00 HORAS, POR MEDIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SCOUT NACIONAL EN APEGO AL ARTÍCULO 64 DE LOS REFERIDOS ESTATUTOS HABIENDO SIDO APROBADA DICHA MODALIDAD POR EL MISMO PARA SU EJECUCIÓN. PODRÁN ASISTIR A LA ASAMBLEA SCOUT NACIONAL EXTRAORDINARIA LOS REPRESENTANTES CADA REGIÓN DEBIDAMENTE NOMBRADOS PARA LA ÚLTIMA ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCADA PARA EL AÑO 2023, DE ACUERDO CON LAS ACTAS DE ASAMBLEA REGIONALES REPORTADAS AL AÑO 2023. DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM, LA ASAMBLEA SE CELEBRARÁ UNA HORA DESPUÉS, EN LA MISMA PLATAFORMA VIRTUAL Y FECHA ESTABLECIDA, CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE CONCURRAN.

GUATEMALA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



FL-3117

28 Sept. 2023

